



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 027-2024-GGR-GR PUNO

09 FEB. 2024

Puno, .....



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° RRHH0020240000866, sobre Designación del Director de la Agencia Agraria Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 31433, en su artículo 21, literal c, establece como atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, se delega al Gerente General Regional del Gobierno de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivo público de confianza;

Que, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en su artículo 16 sobre los requisitos mínimos para cargos o puestos de los/as directivos/as públicos/as del nivel regional, numeral 16.4 establece: "Otros niveles organizacionales y formas de organización no previstos en numerales previos del Gobierno Regional: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años. c) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. d) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año".

Que, la Oficina de Recursos Humanos, en su Informe N° 000168-2023-GRP/RRHH, señala que: "Mediante Solicitud s/n de fecha 18 de enero de 2024, el señor Heyne Limache Colquehuanca, identificado con DNI N°02167805, solicita evaluación de su Currículum Vitae para ser considerado para el puesto laboral como Director de la Agencia Agraria Putina". Y de la revisión efectuada Concluye, "(...) De la revisión de los antecedentes y análisis del expediente, se concluye que, el señor HEYNE LIMACHE COLQUEHUANCA, identificado con DNI N° 02167805, cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA Putina, conforme lo establecido en el inciso 16.4 del artículo 16 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM";

Estando al Informe N° 000168-2023-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, y disposición mediante proveído N° 002942-2024-GRP/GGR, de la Gerencia General Regional por el cual dispone Proyectar acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a don **HEYNE LIMACHE COLQUEHUANCA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del Currículum Vitae de don **HEYNE LIMACHE COLQUEHUANCA**, para ser entregado a la Oficina de Recursos Humanos, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL